



JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO

j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE	<ul style="list-style-type: none">• BIBIANA FARLEY GRANADA CEBALLOS
EJECUTADOS	<ul style="list-style-type: none">• RICHARD SUÁREZ PÉRDOMO• CARLOS ALBERTO HURTADO RENDÓN• JESÚS ALBERTO MONTOYA DÍAZ• ANDRÉS ESTEBAN ALEGRE VARELA• HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS ALBERTO HURTADO RENDÓN• NATALIA HURTADO OSPINA
RADICADO	63001-31-05-004-2019-00269-00
ASUNTO	Ordena oficiar a la NUEVA EPS S.A.

Conforme la constancia que antecede, revisado el Registro Único de Afiliados RUAF del Ministerio de Salud y Protección Social (Nro. 0127 y 0128 expediente electrónico) se ordenará por secretaría oficiar a la NUEVA EPS S.A., a fin de que se sirvan remitir con destino los datos de ubicación que reposen en su sistema frente a la señora NATALIA HURTADO OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.903.253.

Para tal efecto se le concederá el término de cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío,

RESUELVE:

PRIMERO: OFICIAR a la NUEVA EPS S.A., a fin de que se sirvan remitir con destino a este despacho los datos de ubicación que reposen en su sistema frente a la señora NATALIA HURTADO OSPINA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.903.253.

Para la respuesta correspondiente se concede el término de cinco (5) días.

SEGUNDO: Por secretaría insértese el auto en los estados electrónicos, regístrese la actuación en Justicia Siglo XXI y comuníquese esta determinación a los correos electrónicos registrados por los abogados de las partes carmenibarravelez@hotmail.com – angelamaria198708@hotmail.es – glamzuniga@hotmail.com – caniguzu@yahoo.com – asesorias.integrales00@gmail.com – alexandracardona.abog.@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
FIRMA ELECTRONICA
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:
Lourdes Isabel Suarez Pulgarin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 004
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0462c6bc89e30a52ccce44ec85f27ae64469e2048cc7fbaeb3563b20b1b589f0**

Documento generado en 16/01/2024 07:29:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>